

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veintiocho de agosto de dos mil veinte

Proceso Declarativo N° 110013103-021-2018-00565-00

Con el fin de llevar a cabo la audiencia programada para el día 11 de agosto de 2020, la cual no fue posible adelantar debido a que no se contó con el expediente, tal como se le informó a las partes mediante correo electrónico, pues no fue posible asistir a la sede judicial con ocasión a su cierre por disposición del Consejo Superior de la Judicatura como consecuencia de la pandemia Covid 19, el Despacho señala la hora de las **dos y treinta de la tarde (2:30 pm) del día veintiuno (21), del mes septiembre del año en curso**, para su celebración.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado # _____ de
hoy _____ a las 8 am

El Secretario,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA